NOTA DNCP/DNC/N° 21.830 / 2016.

Asunción, 08 de Agosto de 2016.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SEGUROS RIESGO OPERATIVO" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 304.366 EN FECHA (04/08/16). – ID N° 304.366

Señor:
CARLOS CABRAL, Jefe.
Unidad Operativa de Contratación
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Punto 20 Inc. "c" (capacidad técnica) anexo B: quinta viñeta requiere balances generales, pero no indica cuál será el criterio de evaluación, se consulta si evaluará ratios u otro que la convocante considere.

2. Punto 20 Inc. "d" (experiencia) anexo B:
2.1. Primera viñeta: se consulta cuál será la documentación requerida para la evaluación del criterio requerido, en el mismo punto se consulta cuál será el punto evaluado si será antigüedad o experiencia.
2.2. Segunda viñeta: se consulta cómo evaluará el volumen, se sugiere indicar documentación y establecer volumen mínimo de modo a hacer evaluable dicho criterio.
2.3. Tercera viñeta: se consulta cuál será el criterio objetivo de evaluación.
2.4. Para el caso de consorcios se consulta cual será el porcentaje de participación de líder y el consorciado, de modo a hacer evaluable el requerimiento formulado.

3. Punto 23 (desempate) anexo B: se observa que indica "se tendrá en cuenta lo establecido en el punto 20", se sugiere indicar un factor de desempate, si serán mayores cantidades, volúmenes u otro que la convocante considere.

4. Formulario 1 (lista de precios) anexo D: Donde indica "observación", se sugiere excluir en atención a que el mismo no forma parte de la lista de precios de la carta de invitación estándar de adquisición de bienes y/o prestación de servicios, se sugiere establecer estos criterios en las especificaciones técnicas.

5. Punto V "Otros documentos" anexo E:
5.1. Letra e: se consulta con que objeto formula dicho requerimiento en atención a que el mismo no es un documento requerido en los criterios de evaluación.
5.2. Letra f: se consulta con que objeto requiere y cuál sería el criterio objetivo de evaluación del mismo.
5.3. Letra g: se consulta con que objeto formula dicho requerimiento en atención a que el mismo no es un documento requerido en los criterios de evaluación.

Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

Abg. Alham Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lugena
Coordinadora de Control
DNCP

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso irnpedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.